

## ¿Estamos haciendo algo por nuestras niñas?

Durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 (2021) no fuimos pocas quienes celebramos la rebelión de las selecciones femeninas en relación con los uniformes deportivos; a partir de esa iniciativa parecía que todos y todas estábamos de acuerdo en que no tenía ninguna diferencia en rendimiento deportivo el tipo de atuendo de las seleccionadas.

En paralelo, pareciera, en teoría, que tenemos avances en paridad de género en algunas materias y que en occidente miramos con triste asombro los graves retrocesos en relación con el derecho de las mujeres en países del Medio Oriente, como algunas costumbres que se observaron en Qatar durante el mundial de fútbol 2022. Sin embargo, esta preocupación es más bien cuando se trata de adultas y cabe preguntarse ¿Estamos haciendo algo concreto por nuestras niñas? La pregunta es necesaria, porque si hacemos memoria, durante la pandemia los niños y niñas aprendieron desde sus casas, sin importar si usaban uniforme o no, o qué peinado o corte de pelo tenían; y ahora algunos colegios han reimpuesto e involucionado en la decisión tajante de que los niños deben usar pantalón y las niñas faldas.

Desde esa decisión escolar, me pregunto: ¿No será preferible que las niñas estén preocupadas de aprender y poner atención a la clase en vez de estar pendientes de su falda? Que es una carga que no tienen los niños. ¿Es realmente un aporte que ellas no se puedan sentar en el suelo y estar más cómodas con pantalón, mientras que durante los recreos ellos juegan a la pelota ocupando un 90% del patio y ellas relegadas a estar de pie observando en lo

que resta de espacio? ¿No sería más cómodo y fácil para las niñas usar pantalón?

A contar de 2015 la ONU estableció como Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia cada 11 de febrero. Según datos de la UNESCO, solo el 33% de la investigación proviene del género femenino. El mismo organismo indica que hasta la fecha solamente 22 mujeres han sido galardonadas con un Premio Nobel en una disciplina científica. Con estas cifras, vuelvo a preguntar: ¿Acaso no sería más fácil que las niñas se preocupen realmente de lo importante; es decir, a aprender, ¿en vez de estar pendientes de una prenda de ropa?

Podríamos comenzar a trabajar en decisiones concretas para eliminar la educación sexista y contribuir verdaderamente al desarrollo paritario de nuestras niñas, más aún si tenemos presente que la no discriminación es un derecho reconocido por la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ratificada por Chile en agosto de 1990. Por tanto, forma parte de nuestra legislación nacional, opinión que comparto con mi hija de ocho años cuyo corazón se inquieta con la ciencia.

Sería hermoso conmemorar un día más de la mujer con un avance concreto en esta materia, por nuestras niñas, futuras mujeres.



### CAROLINA ARAYA

Directora de Carrera de  
Derecho Universidad de Las  
Américas Sede Concepción